

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 161,467 CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE
 PESOS
 Correspondiente a PAGO DE ARRIENDO Y CONSUMOS BASICOS DE LA CASA DEL PERSONAL DEL JARDIN
 INFANTIL 'PASTORCITOS' CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2011, DE
 ACUERDO A CONTRATO N° A097-10 (ALEJO MARCOU 1069-A)
 Fecha de Pago 19/01/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	16939	17/01/2012	161,467

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :3

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		161,467
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	161,467	
Totales		161,467	161,467

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	161,467	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		161,467
Totales		161,467	161,467



[Handwritten signature]

CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Handwritten signature]

GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



[Handwritten signature]
 FIRMA DEL INTERESADO

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____